

DOCTORADO → PROGRAMA DE DOCTORADO DE CEDINT-UPM: *APPLIED ICTs FOR INDUSTRY*

Presentación

El Programa de Doctorado “Applied ICTs for Industry” es una propuesta del CeDInt-UPM como parte de su compromiso con la excelencia académica e investigadora de la Universidad Politécnica de Madrid y en particular, con las actividades que se realizan en el CEI Montegancedo. El Programa de Doctorado “Applied ICTs for Industry” debe convertirse en una pieza clave en el desarrollo de la actividad de I+D del Campus siendo además una parte esencial del Plan Estratégico 2011-2014 del CeDInt-UPM. Su principal objetivo es avanzar en la especialización de los investigadores en un área de gran relevancia económica, “Applied ICTs for Industry”, hasta ahora no cubierta en los estudios de doctorado, definiendo para ello un camino académico para los investigadores de nuestra Universidad.

Institución coordinadora

Centro de Domótica Integral de la Universidad Politécnica de Madrid (CeDInt-UPM).

Objetivos:

- Convertirse en un programa de doctorado con mención de calidad.
- Graduar anualmente al menos a diez doctores en el programa.
- Aumentar el número de publicaciones científicas relacionadas con la actividad del programa de doctorado.
- Conseguir que al menos un 80% de los alumnos en el periodo de investigación defiendan sus tesis doctorales en un periodo no superior a 5 años.
- Alcanzar al menos un 25% de alumnos extranjeros.
- Desarrollar los mecanismos para que al menos un 20% de alumnos de doctorado tengan estancias en el extranjero.

Periodo de formación

El periodo de formación del Programa estará formado por al menos 60 créditos, tal como indica la Resolución de 29 de diciembre de 2008 de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación. Este periodo de formación podrá constituir un Máster Universitario o ser parte de uno o varios másteres universitarios impartidos por la Universidad.

En todo caso, al menos 30 créditos de los que configuran el periodo de formación deberán cumplir los requisitos como créditos de investigación, según lo establecido en la Normativa de másteres e itinerarios de investigación aprobada por el Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 2008. Estos créditos deberán estar concebidos para asegurar la adquisición de las competencias que requieran las líneas de investigación

definidas en el Programa de Doctorado, y en ningún caso se corresponderán con créditos asignados a un Trabajo fin de Máster.

Periodo de investigación

El periodo de investigación consistirá en actividades de investigación recomendadas por el director o directores de tesis y dentro de las líneas de investigación del Programa de Doctorado que conduzcan a la defensa de la tesis doctoral.

Actividades formativas

El programa de doctorado comprenderá tanto formación transversal como específica, siendo en todo caso, la actividad investigadora la esencial del doctorando.

No existe un currículum académico específico para los estudios de doctorado en ICTs aplicadas a la Industria. Cada director/tutor de la tesis doctoral indicará al estudiante las actividades a realizar durante la realización de la tesis doctoral.

En función de la formación previa puede considerarse conveniente que el doctorando/a curse hasta 30 créditos de complementos de formación, que deberán incluir los créditos de investigación, si corresponde.

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato.

La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

La formación proporcionada a los doctorandos pretende ser una oferta formativa de alta calidad en docencia e investigación y consistirá en:

- Impartición de seminarios, cursos, talleres, prácticas, etc. sobre conocimientos disciplinares y metodológicos.
- Preparación de seminarios, cursos, talleres, prácticas, etc. sobre competencias transversales.
- Organización de jornadas de doctorandos, congresos nacionales e internacionales, etc. sobre experiencias formativas.

Duración prevista

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.